



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 006 (19 DE MARZO DE 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 numeral 6 de la Constitución Política de Colombia, artículo 32 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ÁMBITO DE APLICACIÓN: Las escalas de remuneración de que trata el presente acuerdo regirá para los servidores públicos de la Personería Municipal de Pasto, a excepción del cargo de Personera Municipal, el cual será el asignado en el Decreto 309 del 19 de febrero de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese la escala de remuneración de la Personería Municipal de Pasto, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018, tal como se relacionan a continuación:

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ESCALA SALARIAL
Asesor	Jefe Oficina de Control Interno	105	02	2.799.576 a 3.057.137
Directivo	Secretario General	073	02	2.798.401 a 3.055.854
Directivo	Personero Delegado Vigilancia Administrativa	040	01	2.335.344 a 2.550.196
Directivo	Personeros Delegados En lo Penal	040	01	2.335.344 a 2.550.196
Directivo	Personero Delegado en Lo Político	040	01	2.335.344 a 2.550.196
Directivo	Personero Delegado Servicios Públicos	040	01	2.335.344 a 2.550.196
Directivo	Personero Delegado Derechos Humanos	040	01	2.335.344 a 2.550.196
Directivo	Personero Delegado Defensa del Consumidor	040	01	2.335.344 a 2.550.196
Directivo	Personero Delegado para Bienes Municipales	040	01	2.335.344 a 2.550.196
Directivo	Jefe Oficina de Tesorería	006	01	2.335.344 a 2.550.196
Directivo	Jefe Oficina de Contabilidad	006	01	2.335.344 a 2.550.196
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	18	1.532.813 a 1.673.832
Asistencial	Secretarías	440	06	763.584 a 833.834
Asistencial	Ayudante Mensajero	472	05	759.791 a 829.692
Asistencial	Ayudante Citador	472	05	759.791 a 829.692
Asistencial	Servicios Generales	470	05	759.791 a 829.692



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 006 del 19 de marzo de 2018.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 006 del 19 de marzo de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 15 de marzo de 2018, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 19 de marzo de 2018, en sesiones ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el diecinueve (19) de marzo del año dos mil dieciocho (2018)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 006 DEL 19 DE MARZO DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 006 DEL 19 DE MARZO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NELSON LEYTON PORTILLA
Alcalde Municipal de Pasto (E)

Mediante Decreto No. 0090 del 16 de marzo de 2018

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 006 DEL 19 DE MARZO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintidós (22) de marzo de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO

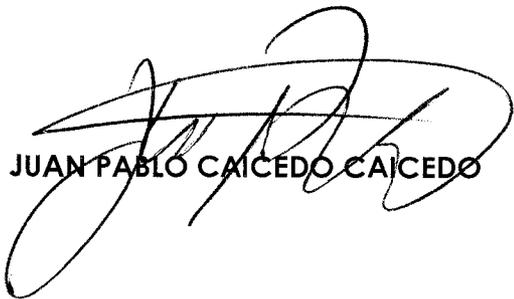
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 006 DEL 19 DE MARZO DE 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintiuno (21) de marzo de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO